

hoyan de emplearse en las obras e instalaciones de toda especie.

3. Amortización, mantenimiento y conservación de las obras e instalaciones.

4. Programa de sondeos geotécnicos para determinar las características del terreno y el nivel de la capa freática.

5. Plan de obras, con la forma de ocupación del subsuelo de la vía pública, con fechas de ocupación y desarrollo, lo más exhaustivo posible de forma que se pueda medir el impacto de las mismas en el tráfico de las vías afectadas. Se planearán itinerarios alternativos que posibiliten la circulación durante el periodo de duración de las obras. Este plan de obra se considerará vinculante una vez aceptado por la Corporación, a salvo de las pequeñas alteraciones que se puedan introducir en el proyecto definitivo de Construcción.

b) Separato donde se detallen las características de la actividad, su posible repercusión sobre sonidad ambiental y los sistemas correctores que se propongan utilizar con expresión de su grado de eficacia y garantía de seguridad, especialmente en materia de protección contra incendios, ventilación y alumbrado interior, todo ello a fin de su tramitación conforme al Reglamento de Actividades MINP.

c) Planos de las obras proyectos con arreglo a las siguientes especificaciones:

1. Plano de situación y área de influencia, a escala 1:1000.

2. Plano de planta del espacio público remodelado y de cada uno de las plantas del aparcamiento, incluyendo el esquema de la circulación en todas ellas, a escala 1:200.

3. Plano de modificación de trazado de canalizaciones de servicios afectados por las obras, bien sean provisionales o definitivos, a escala 1:200.

4. Plano de secciones precisas para la completa comprensión del anteproyecto, a escala 1:50.

5. Plano de los accesos, disposición de rampas interiores y escaleras de peatones, a escala 1:100.

6. Cualquier otro plano, a escala suficiente, que defina el elemento correspondiente.

d) Presupuesto de las obras por capítulos y Presupuesto General, incluido Gastos de Contrato, Beneficio Industrial e IVA.

La mesa del concurso se constituirá a las 12 horas del siguiente día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas.

El acto se dará por terminado sin efectuar las adjudicaciones, pasándose el expediente con todas las documentaciones a los servicios competentes de la Corporación para su informe.

Córdoba, 2 de junio de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)

ANUNCIO. (PP. 2564/93).

Resolución del Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora (Almería), por el que se anuncia concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto del centro de salud T-II UR de Cuevas del Almanzora.

Hallándose en periodo de exposición pública el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, que han de regir la contratación, mediante concurso, para la construcción del Centro de Salud T-II-UR de Cuevas del Almanzora (Almería), de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Extraordinaria de fecha 6.8.93, se anuncia simultáneamente la celebración del acto licitatorio, que se expresa, en el entendimiento de que, en caso de formularse reclamaciones al pliego, la licitación se aplazará hasta que, resueltas aquéllas, se anuncie de nuevo su celebración:

Objeto: La construcción del Centro de Salud T-II-UR de Cuevas del Almanzora (Almería).

Tipo de licitación: 130.001.154 ptas. IVA incluido, a la baja.

Plazo máximo de ejecución: Dieciocho meses.

Plazo de garantía: Un año, a partir de la recepción provisional.

Pago: Según el apartado 3 bis.1 y 3 bis.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Fianza provisional y definitiva: Para tomar parte en este concurso se acompañará a la proposición resguardo de haber depositado en la Tesorería Municipal de esta Corporación la cantidad de 2.600.023 ptas.

El adjudicatario deberá constituir la garantía definitiva la cual se establecerá aplicando al importe de adjudicación los tipos máximos del 4%.

Clasificación: Los licitadores deberán presentar certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas a copia autenticada, juntamente con una declaración jurada de su vigencia:

Grupo: C, Subgrupo: Todos, Categoría: D.

Expediente: El Proyecto, el pliego y otra documentación se encuentran en la Secretaría General y Concejalía de Urbanismo respectivamente, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Presentación de plicas: Las proposiciones y otros documentos que se hayan de acompañar conforme al apartado 7 para tomar parte de la licitación, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina de los laborables, hasta las catorce horas de vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, salvo que sea sábado, que se prorrogará al siguiente día hábil.

Apertura: El Acto de Apertura de proposiciones se celebrará en la Casa Consistorial a las 12 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, caso en el cual se celebrará el siguiente día hábil.

Modelo de proposición: Las proposiciones se redactarán de conformidad al modelo que se transcribe seguida y en sobre cerrado:

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de provincia de con domicilio en núm. (en el caso de actuar en representación: como apoderado de CIF o DNI núm.), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. el día de de 1993, y de condiciones y requisitos para concurrir al concurso de las obras de construcción del Centro de Salud T-II-UR de Cuevas del Almanzora (Almería), se encuentra en situación de acudir como licitador al mismo.

A este efecto, hace constar que conoce el proyecto completo y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirven de base a la convocatoria, que acepta incondicionalmente sus cláusulas, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y se compromete en nombre), a favor a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el precio total de 130.001.154 ptas.) en el que se incluye la cantidad correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Cuevas del Almanzora, a de de 1993

En Cuevas de Almanzora, 9 de agosto de 1993.- El Alcalde, El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE VERJER DE LA FRONTERA (CADIZ)

EDICTO. (PP. 2612/93).

Advertida error en el modelo de proposición y en los Pliegos de Condiciones Técnico-Administrativas y Económico-Administrativas para el aprovechamiento de maderas y piñas del Monte Breñas Alto y Baja, correspondiente al año forestal 1993/94; aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrado el día 1 de julio y publicada en el BOP núm. 173 de 29 de julio y en el BOJA núm. 83 del 31 de julio; por medio del presente se hace saber:

Primero: Que los mencionados aprovechamientos no se encuentren sometidos al IVA y por tanto deben entenderse suprimidas las referencias hechas al mismo en el mencionado Pliego (Apartado. Adjudicación definitiva. Efectos y Gastos), resultando por tanto el modelo de proposición redactado en los siguientes términos.

Aprovechamiento de piñas. Modelo de Proposición.

Don vecino de, con domicilio en teléfono, con DNI núm., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio lo en representación de

.....) hace constar: «Que enterado del Pliego de Condiciones Técnico Facultativas y Económico-Administrativas aprobado por ese Ayuntamiento, a regir en la subasta para la adjudicación de (piñas del Monte Breñas Alta y Baja), correspondiente al año forestal 1993/94 se comprometo a su ejecución con arreglo a los citados documentos por un precio de pesetas (letral)».

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislada o reglamentado en materia laboral y tributaria.

En de de 1993

firma.

Aprovechamiento de maderas. Modelo de Proposición.

Do: vecino de, con domicilio en teléfono, con DNI núm., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio lo en representación de

.....) hace constar: «Que enterado del Pliego de Condiciones Técnico Facultativas y Económico-Administrativas aprobada por ese Ayuntamiento, a regir en la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de maderas del Monte Breñas Alta y Baja, correspondiente al año forestal 1993/94 se comprometo a su

ejecución con arreglo a los citados documentos por un precio de pesetas (letral para el lote núm.)». Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

En de de 1993

firma.

En Vejer de la Frontera, 17 de agosto de 1993.- El Alcalde, Ricardo Chamorro Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE ALAJARQUE (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 2663/93).

Resolución del Ayuntamiento de Aljarque (Huelva), anunciando concurso para adjudicar el servicio que se menciona.

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convoca concurso público para la adjudicación del servicio de limpieza de 14 edificios municipales, de conformidad con el Pliego de cláusulas administrativas obrante en el expediente.

Tipo de licitación. 18.000.000 ptas. IVA incluido.

Clasificación del contratista: Categoría C1.

Exposición del expediente: En la Secretaría Municipal, durante el plazo previsto para la presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de 9,00 a 13,00 horas, excepto sábados, durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Modelo de proposiciones y documentos a presentar: Determinados en el Pliego de cláusulas administrativas.

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 193 de fecha 23 de agosto de 1993, aparece anuncio extenso sobre dicha licitación. Los sucesivos anuncios se publicarán en el B.O. de la Provincia.

Aljaraque, 25 de agosto de 1993.- El Secretario Acctal.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de agosto de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expediente de expropiación forzosa.

EMERGENCIA PARA MEJORAR EL ABASTECIMIENTO A MOLVIZAR, ITRABO Y ALMUÑECAR. MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL. 1ª FASE. GRANADA.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del día 3 de Agosto de 1.993, han sido declaradas de urgencia las obras arriba indicadas, por lo que según lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, se hace público el siguiente edicto con el fin de citar a los titulares de las fincas afectadas en los Ayuntamientos correspondientes, en los días y horas abajo especificados, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas si se estima necesario, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación e intento de adquisición de los bienes por Mutuo Acuerdo.

En el Acta se describirá el bien o derecho afectado y

se harán constar todas las manifestaciones y datos que aporten los propietarios y demás interesados que concurran y sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquellos y los perjuicios dimanantes de la rápida ocupación.- Tratándose de terrenos cultivados se hará constar el estado y el precio del arrendamiento o pactos de aparcería en su caso.

Los interesados, o su representante legal, pueden hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario, y deberá presentar la documentación acreditativa de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Los días señalados para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación son:

- Día 24 de Agosto a las 9 h. en el Ayuntamiento de - Velez de Benaudalla.
- Día 24 de Agosto a las 19 h. en el Ayuntamiento de Itrabo.
- Día 25 de Agosto a las 9 h. en el Ayuntamiento de - Los Guájares.
- Día 26 de Agosto a las 9 h. en el Ayuntamiento de - Molvizar.

Granada, 4 de agosto de 1993.- El Delegada.